COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 3
Jefatura
*****

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46/2012
ADQUISICION DE PROYECTORES

Señor
Comandante Interino de la Armada Paraguaya
VALTE PABLO RICARDO LUIS OSORIO FLEITAS
Presente:

En desarrollo del proceso de evaluación para la **CONTRATACIÓN DIRECTA 46/2012**, de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "Comando de la Armada", "**ADQUISICION DE PROYECTORES**", para la Armada Paraguaya, durante el Ejercicio Fiscal año 2012, esta Unidad Operativa de Contratación, presenta el informe de evaluación de la misma, que se realizo de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto reglamentario N° 21909/03, y las condiciones del presente llamado en donde se establecen las metodologías de evaluación.

El costo estimado según el Programa Anual de Contrataciones del presente llamado, correspondiente al **PAC institucional N° 243.463**, conforme lo establece el Art. 15° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art.13° del Decreto N° 21.909/03, el cual asciende a la suma de **Gs 18.000.000.- (Guaraníes Diez y ocho millones).**

Sé curso invitación a los siguientes oferentes: **NEOTEK S.A., CARLOS ANTONIO AMARILLA SILVERA, CESAR ARNALDO AYALA AYALA, ARMIN JESUS MOLAS OVANDO, DENISSE LILIANA BOSCARINO ACEVAL,** y a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), para todos los interesados en participar en dicho proceso de contratación de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

El día viernes 24 de agosto de 2012, a las 08:45 horas, finaliza la recepción de las ofertas y a las 09:00 horas, se procedió a realizar la apertura de las propuestas presentadas, verificando cuantitativamente las documentaciones solicitadas en las condiciones del presente llamado conforme prescribe las disposiciones legales que rige la materia, de conformidad al **ACTA DE APERTURA N° 80/2012**, en la cual textualmente expresa:

Nº	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS	DOCUMENTACION
1	MOLMAN S.A	14.490.000.-	COMPLETA
2	INFOPY	15.240.000.-	COMPLETA
3	INFOSYSTEMS	15.780.000.-	COMPLETA
4	BIOS INFORMATICA	13.800.000.-	COMPLETA
5	EMDECO de Nidia Cristina Biscotti Núñez	15.180.000.-	COMPLETA
6	MENEVA S.R.L	15.888.000.-	COMPLETA
7	PARASOFT S.R.L	17.747.958.-	COMPLETA
8	NEOTEK S.A	16.800.000.-	COMPLETA
9	V.R S.A	17.100.000.-	COMPLETA
10	SDA PARAGUAY S.A	13.332.000.-	COMPLETA
11	MARFIL IND & COM de Valvina Marín Franco	21.348.000.-	COMPLETA

La evaluación se desarrolló en tres etapas principales:
La primera correspondió a un Examen Preliminar de las ofertas;
La segunda evaluación de los precios de las ofertas;
La tercera la evaluación detallada de las ofertas.

1. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Se han examinado las ofertas de los oferentes para confirmar que todos los documentos solicitados en las condiciones del presente llamado, hayan sido suministrados y para determinar si cada documento está completo.

Se han examinado las ofertas presentadas por los oferentes, para confirmar que todos los documentos solicitados según el Anexo I - Punto 10, hayan sido suministrados, estén completo y que las mismas reúnan los requisitos exigidos por la convocante.

En esta etapa se ha procedido al análisis de las ofertas, conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, los cuales se indican en el cuadro anexo:

Requisitos	Molman s.a.	Infopy	Infosystems	Bios Informatica	Emdeco	Meneva s.r.l.	Parasoft s.r.l	Neotek s.a.	V.R s.a.	SDA Paraguay s.a.	Marfil Ind & Com
a) **Formulario de la Oferta**, debidamente completado y firmado (documento original)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
b) **Formulario de Lista de Precios**, debidamente completado y firmado (documento original)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
c) Copia autenticada u originales de los **documentos que acrediten las facultades del firmante** de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes)	SI	--	--	--	--	SI	SI	SI	SI	SI	--

2) los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.;											
d) Copia autenticada u originales de los **documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SI	--	--	--	--	SI	SI	SI	SI	SI	--
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

2. EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Una vez analizado las ofertas de los oferentes en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial y no sustancial, se procedió al análisis de las mismas con respecto a los precios referenciales del mercado y a las previsiones presupuestarias establecidas para este proceso.

De lo anteriormente expuesto, en la verificación de los precios, y atendiendo al Sistema de Adjudicación de la presente Contratación: **POR EL TOTAL,** la empresa **SDA PARAGUAY S.A.,** presenta la oferta más económica y la misma pasara a ser evaluada conforme a los demás criterios de evaluación.

3. EVALUACION TECNICA DE LA OFERTA.

En esta etapa se analizo la oferta de la firma comercial **SDA PARAGUAY S.A.,** para determinar si está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, para lo cual se ha examinado las documentaciones presentadas por el oferente, utilizando los criterios establecidos en el presente llamado para determinar los siguientes:

3.1.1 CRITERIO DE EVALUACION

3.1.2 CRITERIO TECNICO

Se procedió a analizar si la oferta se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, conforme a la planilla de especificaciones técnicas, y el oferente **SDA PARAGUAY S.A.,** luego de un análisis cualitativo de su respectiva oferta la misma se ajusta a lo solicitado por lo que **"PASA"**, los requisitos solicitados por la Convocante.

3.2 CRITERIO DE CALIFICACION

3.2.1 DOCUMENTOS LEGALES

El oferente **SDA PARAGUAY S.A.,** ha proporcionado todas las documentaciones exigidas por la convocante por lo que **"CUMPLE"** con los requisitos y por lo cual está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

3.2.2 CAPACIDAD FINANCIERA

Del análisis de los documentos de Estados Financieros, ratios de los mismos y otros documentos presentados por el oferente **SDA PARAGUAY S.A.,** concluimos que el mismo **"CUMPLE"** con la solvencia económica, exigida por la convocante y por lo tanto se encuentra calificado para cumplir con el Contrato de Provisión de lo solicitado por la Armada Paraguaya.

Finalmente, conforme a los documentos proporcionados, por el oferente **SDA PARAGUAY S.A.;** ha demostrado que tiene la capacidad legal y financiera y que los productos ofertados reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que hemos considerado que el oferente ha cumplido sustancialmente con todos los requerimientos solicitados por la convocante por lo que ha demostrado que tiene la capacidad para proveer dichos productos a la institución y que dicha oferta presentada, se ha considerado como la "**oferta más baja**" y ;

CONCLUSIÓN:

Que de conformidad al Artículo 28.-, de la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, el oferente **SDA PARAGUAY S.A.,** ha cumplido con los requisitos legales y técnicos exigido, está calificado y tiene la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y los precios presentados por el mismo, se adecua a las previsiones presupuestarias, a satisfacción de la Convocante y cuya contratación no ocasionarán ningún daño o perjuicio a la institución y;

Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, conforme a la **Ley N° 4.581**que aprueba el **Presupuesto General de Gastos de la Nación año 2012** y la **Programación Anual de Contrataciones (PAC) N° 243.463,** recomendamos los siguientes:

1°.- APROBAR el resultado del Análisis y Recomendar la Adjudicación del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46/2012**, para la **"ADQUISICION DE PROYECTORES"**, a favor de la firma comercial que se especifica a continuación:

a) **SDA PARAGUAY S.A.**, hasta la suma de **Gs. 13.332.000.- (Guaraníes Trece millones trescientos treinta y dos mil);**

Durante el ejercicio fiscal año 2012, conforme a la planilla que se especifica más abajo, cuyas solvencias técnicas, económicas y legales, se consideran suficientes para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual sus ofertas, fueron consideradas convenientes a los intereses de la institución, por lo que satisface las exigencias requeridas en el cuadro de precios adjudicados.

2°.- IMPUTAR los montos solicitados, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2012, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional; Armada Paraguaya, conforme se especifica a continuación:

T.P.	Prog.	Sub-Prog.	F.F	Dpto.	Obj.	U.R	Descripción	Monto
1	6	0	10	99	530	15	Adquisición de Maquinas, Equipos y Herramientas en General	**13.332.000.-**
TOTAL.....								**13.332.000.-**

Firman en prueba de conformidad los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 10 de setiembre de 2012.-

PEDRO VERA VILLAR
SO 3° F – MIEMBRO UOC N° 3

JULIO MEDINA ALCARAZ
TTE C INT – MIEMBRO UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

RUBEN ALVARENGA BENITEZ
CAP F DEM – JEFE UOC N° 3

ANEXO A:

CD N° 46/2012 "ADQUISICION DE PROYECTORES" – LISTA DE BIENES ADJUDICADOS – SDA PARAGUAY S.A.

N°	Código de Catalogo	Descripción	SDA PARAGUAY S.A						
			Marca	Proc.	Unidad de Medida	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	45111609-001	Proyector multimedia	Infocus	USA	Unidad	Unidad	6	2.222.000	13.332.000
TOTAL GRAL:									**13.332.000**

PEDRO VERA VILLAR
SO 3° F – MIEMBRO UOC N° 3

JULIO MEDINA ALCARAZ
TTE C INT – MIEMBRO UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

RUBEN ALVARENGA BENITEZ
CAP F DEM – JEFE UOC N° 3